

29 de Mayo de 2018.

**CIRCULAR N° 4**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL N°8/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0000703/2017**

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO DE CUADRILLAS DE VIAS-ESTACION ALEJANDRO KORN – KM 39,485”.

**ACLARATORIA CON CONSULTAS**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N°1:**

El PBCG en su artículo 16.4.D habla del requisito de presentación del Certificado de Inscripción en el RNCOP para verificación de la capacidad mínima de contratación y/o Ejecución disponible cubra el valor indicado por el PCP. El PCP no indica valor al respecto.

Al respecto se consulta: Cual es la capacidad mínima de Contratación y/o ejecución requerida para la presente obra? La presente consulta se hace en virtud de poner en un pie de igualdad lo requerido a los distintos oferentes, ya que, si dicho valor fuera el de la oferta, podría requerírsele menor capacidad de contratación al oferente que cotice el monto menor. Se interpreta que, en el caso de silencio por parte del PEP respecto a dicho requisito, es de aplicar lo solicitado por el PBCG.

**RESPUESTA N°1:**

La documentación técnica a presentar está definida en el artículo 14 inciso E del Pliego de Condiciones Particulares. Se solicita atenerse a lo requerido en el mencionado artículo y prestar especial atención al segundo párrafo del artículo 16 del PBC, el cual se transcribe a continuación:

“El PCP podrá agregar más información o documentación que la que a continuación se establece o liberar al Oferente de cumplir con cualquiera de esos requisitos de documentación, si no resultan aplicables a la Licitación”.

**Cabe aclarar que mediante el presente se de debido tratamiento a la consulta N°25 de la circular N°3.**